	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 60

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>Juan Fernando Reyes Kuri</b>
Partido o Movimiento	<b>Partido Liberal</b>
Circunscripción	<b>Valle del Cauca</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021</b>
Correo Institucional	<a href="mailto:Juan.reyes@camara.gov.co">Juan.reyes@camara.gov.co</a>


### Informe de gestión

Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (**Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017**) Código de Ética y Estatuto del Congresista.


#### **Información mínima obligatoria**

1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).


NOMBRE	TIPO	OBSERVACIONES	COMPROMISO DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley 063 de 2020 “Por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia”.	Autor y Ponente	Archivado en Debate el 08 de Abril de 2021	Agenda Liberal
Proyecto de Ley 039 de 2020 “Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título gratuito de los bienes con extinción de dominio ubicados en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.”	Autor y Ponente	Aprobado en Primer Debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el 09 de Junio de 2021	Recuperar la grandeza al Valle

	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 60


Proyecto de Ley 376 de 2020 "Por medio de la cual se modifican algunos aspectos del Estatuto General de Contratación y la ejecución presupuestal, y se introducen herramientas que permiten fortalecer la lucha contra la corrupción."	Autor y Ponente	Archivado en primer debate de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	Agenda Liberal
Proyecto de Ley 408 de 2020 "Por medio de la cual se eliminan las causales dentro de los procesos de divorcio, cesación de efectos civiles del matrimonio religioso, separación de cuerpos y se dictan otras disposiciones."	Autor y Ponente	Archivado en Debate el 15 de Abril de 2021	Agenda Liberal
Proyecto de Ley 436 de 2020 "Por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020."	Autor y Ponente	Archivado en primer debate de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	Estado más Tecnológico, Eficiente, Simple y Ágil ( LA PROPUESTA MÁS +TESA)
Proyecto de Acto Legislativo 006 de 2020 "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del Cannabis".	Autor	Archivado en Debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes el 03 de noviembre de 2020	Agenda Liberal
Proyecto de Ley 068 de 2020 "Por medio de la cual se modifica la ley 1384 de 2010, ley Sandra Ceballos".	Autor	Aprobado en Segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes el 20 de Abril de 2021	Estado más Tecnológico, Eficiente, Simple y Ágil ( LA PROPUESTA MÁS +TESA)

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 60


Proyecto de Ley 106 de 2020 "Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 21 de la Ley 105 de diciembre 30 de 1993." (Sistemas ferroviarios de transporte)	Autor	Archivado en primer debate de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	Estado más Tecnológico, Eficiente, Simple y Ágil ( LA PROPUESTA MÁS +TESA)
Proyecto De Ley N°. 324 De 2020 acumulado con el 198 de 2020 Cámara. "Por Medio Del Cual Se Reconoce, Impulsa Y Protege El Viche/Biche Y Sus Derivados Como Bebidas Ancestrales, Artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras afrocolombianas de la costa del pacífico Colombiano".	Autor	Aprobado en Tercer Debate en la Comisión Tercera del Senado el 15 de Junio de 2021	Recuperar la grandeza al Valle
Proyecto de Ley 058 de 2020 "Por medio de la cual se establecen lineamientos generales para la racionalización del trámite de convalidación de títulos y se dictan otras disposiciones."	Autor	Archivado en primer debate de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992	Estado más Tecnológico, Eficiente, Simple y Ágil ( LA PROPUESTA MÁS +TESA)
Proyecto de Ley 416 de 2020 "Por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19 y se dictan otras disposiciones." (Exención transitoria del pago de cuota de compensación militar)	Autor	Archivado en Debate en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el 18 de Junio de 2021	Otro
Proyecto de Ley 482 de 2020 "Por medio de la cual se dictan disposiciones para reglamentar el parto en casa."	Autor	Archivado en primer debate de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	Agenda Liberal

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 60


Proyecto de Ley 290 de 2019 acumulado con el 293 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se deroga la Ley 54 de 1989 y se establecen nuevas reglas para determinar el orden de los apellidos.	Ponente	Aprobado en Conciliación el 17 de Junio de 2021	Agenda Liberal
Proyecto de Ley No. 187 de 2020 Cámara "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación laboral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en los niveles decisorios de las diferentes Ramas y Órganos del Poder Público y se dictan otras disposiciones"	Co-Autor	Archivado de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	Estado con Menos Centralismo bogotano
Proyecto de Ley 138 de 2020 "Por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la ley 142 de 1994" (Tarifas servicios públicos)	Co-Autor	Archivado de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	Estado más Tecnológico, Eficiente, Simple y Ágil ( LA PROPUESTA MÁS +TESA)
Proyecto de Ley 067 de 2020 "Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones."	Co-Autor	Aprobado en Segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes el 24 de Marzo de 2021	Otro
Proyecto de Ley 043 de 2020 "Por medio del cual se crea la renta vida" acumulado con el Proyecto 023 de 2020 "Por medio de la cual se reconoce una renta básica para toda persona vulnerable con el fin de mitigar las consecuencias de la emergencia sanitaria declarada en el país"	Co-Autor	Archivado en Debate el 05 de diciembre de 2020	Otro

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 60

Proyecto de Ley 071 de 2020 "Por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 de 2008 - Ley de Desconexión Laboral."	Co-Autor	Aprobado en Segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes el 20 de Marzo de 2021	Agenda Liberal
Proyecto de Ley 142 de 2020 "Por medio del cual se modifica el artículo 20 de la Ley 30 de 1992." (Universidades regionales)	Co-Autor	Aprobado en Tercer Debate en la Comisión Sexta del Senado el 18 de Mayo de 2021	Estado con Menos Centralismo bogotano
Proyecto de Ley 003 de 2020 "Por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y Convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión."	Co-Autor	Aprobado en Primer Debate del Senado el 27 de Abril de 2021	Otro
Proyecto de Ley 016 de 2020 "Por medio de la cual se establecen mecanismos para la vigilancia, seguimiento y evaluación económica de los recursos recaudados por concepto del impuesto territorial de estampilla y se dictan otras disposiciones."	Co-Autor	Aprobado en Primer Debate en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el 08 de Octubre de 2020	Estado más Tecnológico, Eficiente, Simple y Ágil ( LA PROPUESTA MÁS +TESA)
Proyecto de Ley 163 de 2020 "Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de los I Juegos Panamericanos Junior Cali 2021, V Juegos Parapanamericanos Juveniles Bogotá 2021 y XIX Juegos Deportivos Bolivarianos Valledupar 2022 y se dictan otras disposiciones."	Co-Autor	Aprobado en Tercer Debate en la Comisión Tercera del Senado el 06 de Abril de 2021	Otro
Proyecto de Ley 223 de 2020 "Por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales a la población de recuperadores ambientales del país."	Co-Autor	Aprobado en Segundo Debate en la Planaria de la Cámara de Representantes el 18 de Mayo de 2021	Otro


 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 60

Proyecto de Ley 221 de 2020 "Por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se establecen medidas que permitan incrementar la adquisición y renovación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, por parte de los propietarios y/o conductores de vehículos motorizados a nivel nacional y se dictan otras disposiciones"	Co-Autor	Aprobado en Tercer Debate en la Comisión Sexta del Senado el 01 de Junio de 2021	Otro
Proyecto de Ley 220 de 2020 "Por la cual se modifica la Ley 1412 de 2010 y se dictan otras disposiciones." (Acceso a cirugías anticonceptivas)	Co-Autor	Archivado en Debate el 21 de Octubre de 2020	Otro
Proyecto de Ley 196 de 2020 "Por medio de la cual se adiciona un artículo y se modifica el artículo 6 de la Ley 1874 de 2017 y se dictan otras disposiciones." (Garantizar contenidos relacionados con las comunidades Afros, Raizales y Palenqueros en la cátedra de historia)	Co-Autor	Archivado de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	Estado con Menos Centralismo bogotano
Proyecto de Acto Legislativo 201 de 2020 "Por el cual se constituye el acceso a Internet como derecho fundamental, se modifica el artículo 20 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones." (Acceso a Internet como derecho fundamental)	Co-Autor	Archivado en primer debate de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	Estado más Tecnológico, Eficiente, Simple y Ágil ( LA PROPUESTA MÁS +TESA)
Proyecto de Ley 125 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud."	Co-Autor	Archivado de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	Otro
Proyecto de Ley 222 de 2020 "Por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones."	Co-Autor	Aprobado en primer debate en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes el 26 de Mayo de 2021	Estado más Tecnológico, Eficiente, Simple y Ágil ( LA PROPUESTA MÁS +TESA)

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 60


<p>Proyecto de Acto Legislativo 247 de 2020 "Por el cual se modifica el Capítulo 3 del Título VII y los artículos 112, 141, 173, 197, 235 260 y 261 de la Constitución Política." (Elimina la vicepresidencia)</p>	Co-Autor	Archivado en primer debate de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	Estado más Tecnológico, Eficiente, Simple y Ágil ( LA PROPUESTA MÁS +TESA)
<p>Proyecto de Ley 238 de 2020 "Por medio de la se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad."</p>	Co-Autor	Aprobado en primer debate en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el 04 de diciembre de 2020	Otro
<p>Proyecto de Ley 132 de 2020 "Por medio de la cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de una política pública nacional y se dictan otras disposiciones."</p>	Co-Autor	Aprobado en Primer debate en la Comisión Sexta del Senado el 01 de Octubre de 2020	Otro
<p>Proyecto de Acto Legislativo 250 de 2020 "Por el cual se modifican los artículos 107, 258 y 262 de la Constitución Política de Colombia, se implementa una reforma política y se dictan otras disposiciones."</p>	Co-Autor	Archivado en Debate el 04 de noviembre de 2020	Estado más Tecnológico, Eficiente, Simple y Ágil ( LA PROPUESTA MÁS +TESA)
<p>Proyecto de Acto Legislativo 266 de 2020 "Por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones." (Modifica los periodos legislativos del Congreso)</p>	Co-Autor	Retirado	otro
<p>Proyecto de Acto Legislativo 267 de 2020 "Por medio de la cual se promueve la visibilización de los cuidadores de personas con discapacidad, se incentiva su formación, acceso a empleo, emprendimiento y</p>	Co-Autor	Aprobado en Segundo debate la Plenaria de la Cámara de Representantes el 29 de Abril de 2021	Otro



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 60

generación de ingresos y se dictan otras disposiciones."			
Proyecto de Ley 325 de 2020 "Por la cual se modifica y se le da el carácter de legislación permanente al artículo 2 del Decreto Legislativo No. 540 de 2020 del Presidente de la República, expedido en el marco del estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica." (Internet sin IVA)	Co-Autor	Aprobado en Tercer Debate en la Comisión Tercera del Senado el 28 de Abril de 2021	otro
Proyecto de Ley 333 de 2020 "Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012 referente a la insolvencia de persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones."	Co-Autor	Aprobado en Primer Debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el 04 de Diciembre de 2020	Otro
Proyecto de Ley 494 de 2021 "Por medio del cual se define la partería tradicional afro del Pacífico Colombiano, se exalta y reconoce como oficio ancestral y se adoptan las medidas para su salvaguardia, transmisión y protección. "	Co-Autor	Aprobado en Segundo Debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes el 27 de Mayo de 2021	Recuperar la grandeza al Valle
Proyecto de Acto Legislativo 385 de 2020 "Por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones." (Modifica los periodos legislativos del Congreso)	Co-Autor	Archivado en segundo debate de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	Otro
Proyecto de Ley 401 de 2020 "Por medio del cual se modifica las funciones de control político del Congreso de la República." (Modifica las funciones de control político del Congreso)	Co-Autor	Archivado en primer debate de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	Otro



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 60

Proyecto de Ley 435 de 2020 "Por medio de la cual se modifica la Ley 1617 de 2013 y se dictan otras disposiciones." (Distritos municipales)	Co-Autor	Aprobado en Primer Debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el 15 de Junio de 2021	Estado con Menos Centralismo bogotano
Proyecto de Acto Legislativo 508 de 2021 "Por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia." (Periodos legislativos)	Co-Autor	Aprobado en Cuarto Debate en la Plenaria del Senado el 18 de Junio de 2021	Otro
Proyecto de Acto Legislativo 559 de 2021 "Por el cual se modifica el Capítulo 3 del Título VII y los artículos 112, 141, 173, 197, 235 260 y 261 de la Constitución Política." (Elimina la vicepresidencia)	Co-Autor	Archivado en primer debate de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	otro
Proyecto de Ley 430 de 2021 "Por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal en instituciones de salud, y se dictan otras disposiciones – "ley brazos vacíos".	Co-Autor	Archivado en primer debate de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	Otro
Proyecto de Ley 629 de 2021 "Por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones."	Co-Autor	Archivado en primer debate de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.	Otro

## ESTADO ÁGIL, SIMPLE Y EFICIENTE

**PROYECTO DE LEY CÁNCER DE MAMA**  
**#ReconstruyendoSueños**

# RECONSTRUYENDO SUEÑOS

Este proyecto de ley busca que el tratamiento integral para las mujeres sobrevivientes del cáncer de mama sea más ágil, más simple y #SinTramittis.



Logrará que las mujeres puedan tener

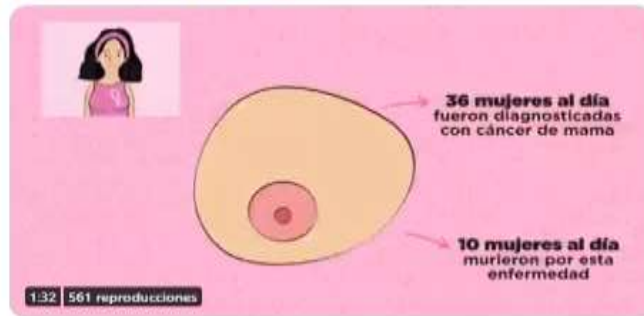


¡La salud y dignidad de las mujeres es un derecho que debe garantizarse sin ningún obstáculo!




Juan Fernando Reyes Kuri   
@ReyesKuri

El cáncer de mama es el tipo de cáncer más común, más mortal y más tutelado en el país. Las mujeres que valientemente han enfrentado esta enfermedad, tienen derecho a respuestas y acciones oportunas para seguir [#ReconstruyendoSueños](#).



Juan Fernando Reyes Kuri   
@ReyesKuri

Desde mi curul he presentado distintos proyectos en defensa de los derechos fundamentales de todos los colombianos. Uno de ellos es [#ReconstruyendoSueños](#), con el que pretendemos que las mujeres sobrevivientes de [#CáncerDeMama](#) reciban tratamiento integral y oportuno. Abro .



**PROYECTO DE LEY**

<http://libresdeverdad.com/wp-content/uploads/2021/03/Reconstruyendo-Sue%C3%B1os-.pdf>

**VIDEOS**

<https://www.youtube.com/watch?v=JApnMv83pw4>

### MÁS INFORMACIÓN

<http://libresdeverdad.com/wp-content/uploads/2021/04/Reconstruyendo-Sue%C3%B1os.pdf>

### PROYECTO DE LEY LIBRETAS MILITARES



**LIBRETAS MILITARES**  
Proyecto de ley 408 de 2020

**Cuota de compensación militar**  
Este proyecto de ley eximirá del pago de la libreta militar a las familias que han sufrido las consecuencias económicas de la pandemia.

Permite que los jóvenes consigan trabajo más fácilmente.

Además, reconoce el esfuerzo del personal médico durante la pandemia al exonerar a su núcleo familiar de este pago.

**REYESKURI**  
@ReyesKuri

### PROYECTO DE LEY

<http://libresdeverdad.com/wp-content/uploads/2021/03/Libretas-Covid-.pdf>



## AGENDA LIBERAL

### PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA DE EUTANASIA

#### #EutanasiaYa



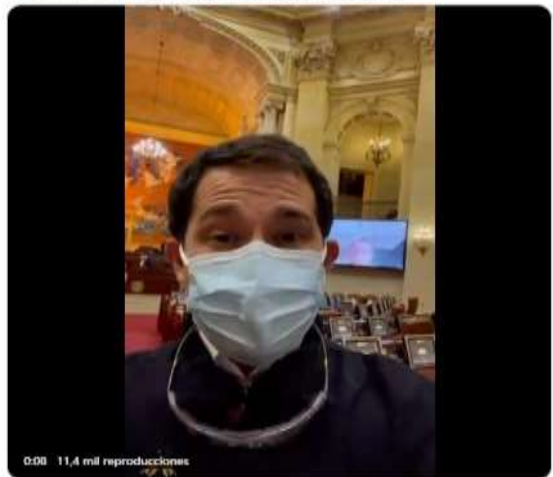
Juan Fernando Reyes Kuri  
@ReyesKuri

Este Congreso puede definir la manera en que nos comportamos con otros, pero no la forma en que debemos comportarnos con nosotros mismos. Insistiremos hasta lograr la regulación de la #EutanasiaYA.



Juan Fernando Reyes Kuri  
@ReyesKuri

¡Ganamos el primer round! Este ya es un gran paso en defender las libertades 🙌 Gracias por acompañarme hoy, esta es una lucha de todos. Seguimos mañana a las 9 AM defendiendo con la misma firmeza la #EutanasiaYA ¡HOY GANÓ LA LIBERTAD!



## **ES EL DERECHO A MORIR, NO A MATAR**

***Es el respeto por la autonomía del  
ser humano para decidir sobre su  
existencia.***



### **PROYECTO DE LEY**

<http://libresdeverdad.com/wp-content/uploads/2021/03/Eutanasia-.pdf>

### **VIDEOS**

- Intervención segundo debate: <https://www.youtube.com/watch?v=auDI1BdmVps>

### **MÁS INFORMACIÓN**

<http://libresdeverdad.com/wp-content/uploads/2021/03/Presentaci%C3%B3n-Eutanasia.pdf>

**PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO PARA EL USO RECREATIVO DEL CANNABIS**

**#RegulaciónYA**



**Juan Fernando Reyes Kuri** @ReyesKuri · 16 sept. 2020  
 ¡LO LOGRAMOS! Aprobado en primer debate la regulación del cannabis de uso adulto con 19 votos a favor y 16 en contra. Estamos logrando cosas increíbles desde esta curul y con el acompañamiento y ayuda de todos ustedes. ¡Seguimos adelante! @JuanKarloslos @PartidoLiberal 🇨🇴



PRIMER DEBATE: Cannabis de uso adulto

64 vistas · 8 sep. 2020

👍 5    💬 0    ➔ COMPARTIR    📌 GUARDAR    ...





SEGUNDO DEBATE: [#RegulaciónYA](#)

## “Tratamos la regulación de la marihuana con mucho moralismo”: Juan Fernando Reyes

Abr 02, 2021 - 11:55 p.m. |

Por: Juan Felipe Delgado, reportero de El País

Esta semana Nueva York se sumó a los otros 14 estados de EE.UU. que aprueban el uso de la marihuana con fines recreativos. El proyecto tuvo el respaldo de las dos Cámaras y del gobernador Andrew Cuomo, quien aseguró que la norma brinda justicia a comunidades marginalizadas, fomenta una nueva industria que hará crecer la economía y establece garantías de seguridad a su gente.

La entrada en vigor de esta ley le generaría a



**El cannabis  
debe estar  
regulado  
por el Estado  
y hoy está regulado  
por la criminalidad.**

**Si regulamos estaríamos  
controlando dónde, cómo,  
quién y qué se produce,  
comercializa y consume.**

**Necesitamos una  
nueva forma de  
abordar la guerra  
contra las drogas  
y fomentar la  
competitividad  
del país.**

**Es necesario que el Estado  
adopte las medidas  
correspondientes para  
aplicar los principios de la  
salud pública, en lugar de  
promover una política que  
prohíbe y castiga, con  
resultados cuestionables.**

### PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO

<http://libresdeverdad.com/wp-content/uploads/2021/03/Cannabis-de-Uso-Adulto.pdf>

### VIDEOS

- **Intervención Primer debate:** [https://www.youtube.com/watch?v=rEeP4\\_ndhRw&t=696s](https://www.youtube.com/watch?v=rEeP4_ndhRw&t=696s)
- **Intervención Segundo debate:** <https://www.youtube.com/watch?v=yk9TesTq35M>

### FOROS Y MESAS TÉCNICAS

- <https://www.youtube.com/watch?v=kPoqLhZ4H5E&t=3741s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=ybhGVuOGqeo&t=1283s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=azqUpi3rHk&t=6242s>

### MÁS INFORMACIÓN

- Libro regular el cannabis en Colombia: <http://libresdeverdad.com/wp-content/uploads/2021/03/Regular-el-cannabis-en-Colombia.pdf>
- Presentación: <http://libresdeverdad.com/wp-content/uploads/2021/03/Presentaci%C3%B3n-Cannabis-de-Uso-Adulto.pdf>

### PROYECTO DE LEY PARA ADICIONAR UNA CAUSAL DENTRO DE LOS PROCESOS DE DIVORCIO



# DIVORCIO LIBRE

En el siglo XIX seguíamos pegados a la Colonia, el matrimonio era obligatoriamente católico.

El liberalismo luchaba porque el matrimonio fuera un contrato civil.

En los 20s. empieza la lucha de las mujeres por sus derechos. en 1932 lograron que la ley reconociera su derecho a administrar sus propios bienes y en 1937 las Mujeres casadas lograron total capacidad jurídica.

En 1976. tuvimos la primera ley de divorcio en matrimonios civiles.

Con la Constitución de 1991, se logró que todos los matrimonios puedan divorciarse, incluso los católicos.

En los últimos años se ha avanzado significativamente, reconociendo las uniones de hecho, las familias de parejas del mismo sexo y celebrando los primeros matrimonios civiles de estas parejas.


En el 2020 varios congresistas presentamos un proyecto de ley para adicionar la causal de divorcio por decisión unilateral. **Bastará la voluntad individual para divorciarse.**

¡LIBRES DE VERDAD!

REYESKURI LIBRES DE VERDAD

f @ReyesKuri



	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 60

## PONENCIAS

- **Ponencia Primer Debate:** <https://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2020-10/09102020%20RV%20PONENCIA%20PL%20408%202020C%20DIVORCIO%20INCAUSADO.docx>
- **Ponencia Segundo Debate:** <https://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2021-03/24032021%20Ponencia%20positiva%20PL%20408%202020C%20segundo%20debate.docx>

## VIDEOS

- **Intervención Primer debate:** <https://www.youtube.com/watch?v=idFchryVj80>
- **Intervención Segundo debate:** <https://www.youtube.com/watch?v=I9olcZExeFY>

## MÁS INFORMACIÓN

<http://libresdeverdad.com/wp-content/uploads/2021/04/Divorcio-libre.pdf>

### PROYECTO DE LEY PARTO EN CASA



**PARTO EN CASA** *¡YO DECIDO!*

Este proyecto de ley busca que las personas puedan decidir libremente si quieren tener a sus hijos e hijas en casa.

Garantiza el derecho a decidir, libre e informadamente, el lugar y la forma en la que se dará su parto.

Facilita el registro civil del recién nacido y la licencia de maternidad y paternidad.


Da mayor autonomía y proporciona un ambiente relajado y familiar.

Reconoce y fomenta el oficio de las parteras y doulas en el país.

El parto en casa es posible en:

Reino Unido, Canadá, Países Bajos, Suecia, Dinamarca, Islandia, Australia

**REYESKURI** @ReyesKuri


 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	20 de 60	

## PROYECTO DE LEY

<http://libresdeverdad.com/wp-content/uploads/2021/03/Parto-en-Casa.pdf>

### PROYECTO DE LEY ORDEN DE APELLIDOS



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	21 de 60	



## ¿Qué buscamos con el proyecto?



Dejar de lado una imposición del Estado para abrirle paso a la **libertad** de las parejas.



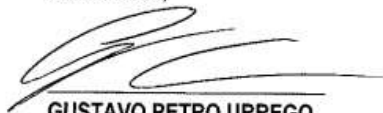
Establecer nuevas reglas.

**Asunto:** Informe de Conciliación Proyecto de ley N° 298 de 2020 Senado N° 290 de 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de ley 293 de 2019 Cámara.

Señores Presidentes,

En cumplimiento con la designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República (**SL-CV19-CS-309-2021**) y de la honorable Cámara de Representantes (**S.G.2.-0707/2021**), los suscritos, integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del Proyecto de ley N° 298 de 2020 Senado - N° 290 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 293 de 2019 Cámara. "Por medio de la cual se deroga la ley 54 de 1989 y se establecen nuevas reglas para determinar el orden de los apellidos".


Atentamente,



**GUSTAVO PETRO URREGO**  
Senador de la República  
Colombia Humana



**JUAN FERNANDO REYES KURI**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	22 de 60	

### PONENCIAS

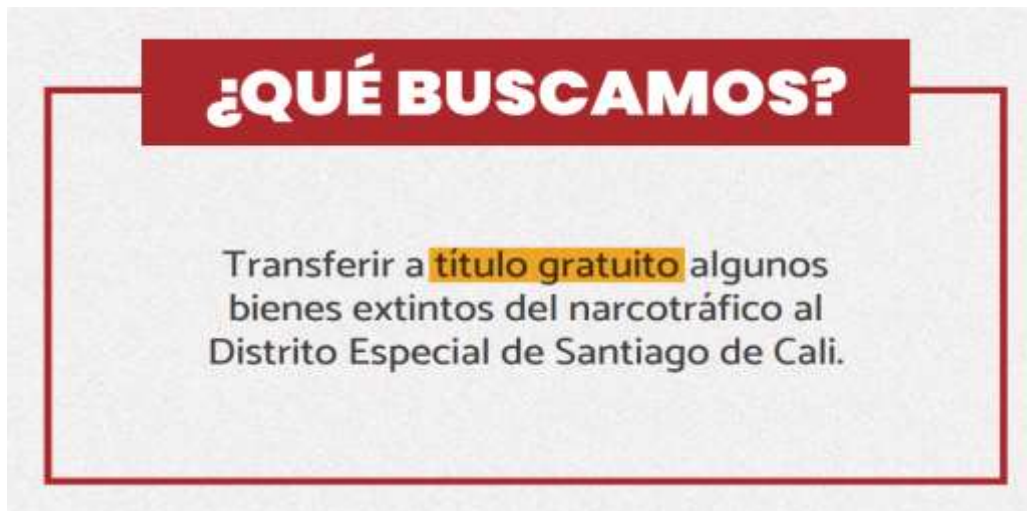
- **Ponencia Primer Debate:** <https://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2020-07/07062020%20Ponencia%20Segundo%20Debate%20%28PL%20290%20AC%20293%202019%29%20Final.docx>
- **Ponencia Segundo Debate:** <https://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2020-07/07062020%20Ponencia%20Segundo%20Debate%20%28PL%20290%20AC%20293%202019%29%20Final.docx>

### VIDEOS

- **Intervención Segundo debate:** <https://www.youtube.com/watch?v=MzC0bObOWXE>

**VAMOS A RECUPERAR LA GRANDEZA DEL VALLE**

### PROYECTO DE LEY TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES CON EXTINCIÓN DE DOMINIO UBICADOS EN SANTIAGO DE CALI.








 **Juan Fernando Reyes Kuri**   
@ReyesKuri

¡LO LOGRAMOS! ¡Aprobado en primer debate nuestro proyecto para la transferencia gratuita de bienes del narcotráfico a Cali! Fortaleceremos la infraestructura cultural, deportiva y educativa, repararemos a los caleños como víctimas, ¡y seguiremos recuperando #LaGrandezaDelValle!



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 60

### PROYECTO DE LEY

<http://libresdeverdad.com/wp-content/uploads/2021/03/Bienes-Del-Narcotr%C3%A1fico-Cali.pdf>

### VIDEOS

Primer debate: <https://www.youtube.com/watch?v=t9DWy8wETRs>

### MÁS INFORMACIÓN

<http://libresdeverdad.com/wp-content/uploads/2021/04/Bienes-del-Narcotr%C3%A1fico.pdf>

### PROYECTO DE LEY VICHE

**#VichePalMundo**





Juan Fernando Reyes Kuri ✓  
@ReyesKuri

...

¡Lo logramos! Aprobado en segundo debate nuestro proyecto de [#VichePalMundo](#). Esta es una iniciativa construida por las comunidades negras del Pacífico que les permitirá reconocer esta bebida como su patrimonio y tener control sobre su producción y comercialización. ¡Qué orgullo!



¡Ya casi tenemos ley de la República! Hoy fue aprobado en tercer debate nuestro proyecto de ley con el que llevaremos el #VichePalMundo 🤝. Esta es una excelente noticia para las vicheras y los vicheros del Pacífico colombiano. ¡Vamos a lograrlo!  
@jhonmurillob @mayoloangelica



### PROYECTO DE LEY

<http://libresdeverdad.com/wp-content/uploads/2021/03/Viche-.pdf>


### VIDEOS

- **Intervención Primer debate:** <https://www.youtube.com/watch?v=li0mm-2NYQI&t=6s>
- **VichePalMundo:** <https://www.youtube.com/watch?v=EIRAKuRJ8LA>

### AUDIENCIA PÚBLICA


<https://www.youtube.com/watch?v=JRYk-E7cGOU>




	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 60

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

PROPOSICIÓN	TEMA	FECHA DE RADICACIÓN
Citación a debate de control político se hace con el propósito que, en el marco de sus competencias, cada uno de los citados informe a la Cámara de Representantes el diagnóstico que, desde su cartera, se tiene del impacto de las medidas adoptadas durante el estado de excepción y el aislamiento preventivo obligatorio en el sector de su competencia, el impacto sufrido en las empresas y comerciantes del sector de su competencia en la exportación de bienes, comercio al por menor y al por mayor de bienes y servicios según aplique, así como el paquete de medidas adoptadas y por adoptar como plan de inmediato, mediano y largo plazo para reactivar la economía del país en el período de post-pandemia.	CITACIÓN A CONTROL POLÍTICO	07/2020
Citación a debate de control político al Ministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez, a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barbieri, y al Director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos INVIMA, doctor Julio Cesar Aldana Bula y absuelvan el cuestionario que será entregado en momento posterior, relativo a los planes y estrategia para la negociación, obtención y distribución de la vacuna que se llegare a producir contra el COVID 19, y también relativo a la seguridad de ésta, las posibles responsabilidades o indemnidades de los productores y del Gobierno Nacional frente a efectos adversos en la salud, y relativo a los derechos fundamentales de los ciudadanos que no deseen ser vacunados.	CITACIÓN A CONTROL POLÍTICO	28/07/2020
Adiciónese un párrafo al artículo 4 del Proyecto de ley 269 de 2019C “por medio del cual se autoriza al concejo del distrito de buenaventura del departamento del valle del cauca para emitir la estampilla pro-hospitales públicos del distrito de buenaventura”, así: <b>Parágrafo 1. La emisión, pago, adhesión o anulación de esta estampilla se hará a través de medios electrónicos, conforme a lo dispuesto en la ley 2052 de 2020.</b>	ADICIONAR PARÁGRAFO	02/09/2020
Adiciónese un artículo al Proyecto de Ley N° 231 de 2019 – Cámara: “por medio de la cual se establece un Régimen Especial para los Corregimientos, Municipios, Departamentos y Regiones de Frontera de Colombia, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9°, 289 y 337 de la Constitución”, el cual quedará así: Artículo Nuevo. Apoyo al emprendimiento y la formalización en las zonas de frontera: El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y	ARTICULO NUEVO PL PL 231 DE 2019	08/09/2020


	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 60

<p>Turismo en coordinación con las Cámaras de Comercio que tengan jurisdicción en las zonas de frontera, deberán diseñar, estructurar, crear y ejecutar proyectos y programas especiales de apoyo a la formalización, el emprendimiento y fortalecimiento de las actividades económicas, que permitan la sostenibilidad social, económica y ambiental de los municipios con frontera con los países vecinos y la articulación con los mercados nacionales e internacionales.</p>		
<p>Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Ley N° 063 de 2020 Cámara “Por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia”, el cual quedara así: ARTÍCULO 3. DEL DERECHO A MORIR DIGNAMENTE. Toda persona que sufra una enfermedad terminal o enfermedad incurable avanzada, <del>sin restricción alguna por motivos de pertenencia étnica, sexo, identidad de género, orientación sexual, religiosa o de cualquier índole</del>, tendrá derecho al control sobre el proceso de su muerte, a elegir dentro de las opciones que incluye el derecho a morir dignamente y a ser respetado en su decisión.</p>	<p>MODIFICACIÓN PL 063 DE 2020</p>	<p>29/09/2020</p>
<p>Modifíquese ARTÍCULO 2. Modifíquese el artículo 262 de la Constitución Política, el cual ARTÍCULO 262. Los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos que decidan participar en procesos de elección popular, inscribirán candidatos y listas únicas, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se eligen hasta dos miembros, las cuales podrán estar integradas hasta por tres (3) candidatos.</p>	<p>MODIFICACIÓN PL 232 DE 2020</p>	<p>06/10/2020</p>
<p>Modifíquese el artículo 69 del proyecto de ley No. 234 de 2020S, No. 409 de 2020C “por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así: ARTÍCULO 69. ACREDITACIÓN DE APOYOS. Los comités inscriptores de los grupos significativos de ciudadanos y del voto en blanco deberán acreditar un número mínimo de apoyos válidos equivalentes a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 20% del resultado de dividir el número de personas inscritas para votar en el censo electoral en la respectiva circunscripción por el número de curules a proveer.</li> <li>2. El 15% del número de personas inscritas para votar en la respectiva circunscripción, en el caso de los cargos uninominales.</li> <li>3. Para el caso de los numerales 1 y 2 del presente artículo, no se exigirá más de 0.5% del censo electoral para la recolección de apoyos</li> </ol>	<p>MODIFICACIÓN PL 409 de 2020</p>	<p>03/11/2020</p>


	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 60

en cualquiera de las circunscripciones nacionales. 4. Para presidente de la República, el 4 % del total de votos válidos de la última elección del cargo.		
Modifíquese el artículo 94 del proyecto de ley No. 234 de 2020S, No. 409 de 2020C “por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así: ARTÍCULO 94. CAUSALES DE INHABILIDAD PARA OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL NIVEL TERRITORIAL. Además de las previstas en la Constitución Política y la ley, no podrán ser inscritos ni declarados elegidos ni designados como gobernadores, diputados, alcaldes y concejales los ciudadanos que hayan incurrido en las situaciones que se describen a continuación.	MODIFICACIÓN PL 409 de 2020	03/11/2020
Modifíquese el artículo 102 del proyecto de ley No. 234 de 2020S, No. 409 de 2020C “por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así: ARTÍCULO 102. DE LA PROPAGANDA ELECTORAL. Entiéndase por propaganda electoral toda forma de publicidad realizada <b>por los candidatos</b> en cualquier medio de divulgación, con el fin <del>tácito</del> expreso de obtener el voto de los ciudadanos a favor de partidos o movimientos políticos, listas o candidatos a cargos o corporaciones públicas de elección popular, del voto en blanco, o de una opción en los mecanismos de participación ciudadana.	MODIFICACIÓN PL 409 de 2020	03/11/2020
Modifíquese el artículo 103 del proyecto de ley No. 234 de 2020S, No. 409 de 2020C “por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así: ARTÍCULO 103. PERIODO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL. Las actividades de propaganda electoral únicamente podrán realizarse dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de la respectiva votación <del>y hasta ocho (8) días previos a la fecha de la elección.</del>	MODIFICACIÓN PL 409 de 2020	03/11/2020
Elimínese el artículo 108 del proyecto de ley No. 234 de 2020S, No. 409 de 2020C “por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”	MODIFICACIÓN PL 409 de 2020	03/11/2020
Adiciónese un el articulo nuevo al proyecto de ley No. 234 de 2020S, No. 409 de 2020C “por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”. ARTÍCULO NUEVO. CREACIÓN DE CUENTAS ÚNICAS. Las entidades financieras que, conforme a lo dispuesto en la ley 1475 de 2011, reciban solicitudes de creación de cuentas únicas para la recepción y administración de recursos de las campañas electorales, deberán cumplir con dicha solicitud en un plazo de cinco (5) días hábiles		03/11/2020




	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	30 de 60


siguientes a la solicitud, so pena de incurrir las sanciones correspondientes por parte de la Superintendencia financiera.		
ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el artículo 23 de la ley 1475 de 2011, el cual quedará así: ARTÍCULO 23. LÍMITES A LA FINANCIACIÓN PRIVADA. Ningún partido, movimiento, grupo significativo de ciudadanos, candidato o campaña, podrá obtener créditos ni recaudar recursos originados en fuentes de financiación privada, por más del valor total de gastos que se pueden realizar en la respectiva campaña. Tampoco podrá recaudar contribuciones y donaciones individuales superiores al 10% de dicho valor total. <b>Las donaciones que hagan los partidos políticos a los candidatos no estarán sometidas a los límites individuales a los que se refiere el presente artículo, siempre y cuando el partido político publique el origen de dichos recursos.</b>	ARTICULO NUEVO PL PL 409 de 2020	03/11/2020
Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No. 234 de 2020S, No. 409 de 2020C “por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así: ARTÍCULO NUEVO. PLATAFORMAS DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA. Las campañas electorales, mediante procedimiento abreviado, podrán recaudar recursos en dinero de personas naturales con residencia en el país, mediante plataformas de financiación colaborativa, a través de entidades autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con la normatividad vigente. Cada donación individual a través de estas plataformas no podrá exceder el 0,1% del tope de campaña.	ARTICULO NUEVO PL PL 409 de 2020	12/11/2020
Audiencia Pública para la participación ciudadana en el marco del Proyecto de Ley No. 436 de 2020C “Por medio de la cual se modifica y adiciona el decreto legislativo 806 del 04 de junio del 2020”.	AUDIENCIA PUBLICA	23/11/2020
Modifíquese el artículo 47 del Proyecto de ley 234 de 2020 Senado – 409 de 2020 Cámara “Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:ARTÍCULO 47. Identificación y autenticación por medios digitales <b>para el proceso electoral</b> . La Registraduría Nacional del Estado Civil será la encargada de la identificación digital y autenticación <b>en el proceso electoral</b> de todos los colombianos por los diferentes medios tecnológicos de firma digital, a través de la cédula de ciudadanía o su equivalente funcional ya sea electrónico y o digital nacional y <del>tarjeta de identidad digital</del> y por todo tipo de biometría	MODIFICACIÓN PL 409 de 2020	10/12/2020

	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	31 de 60


o sistemas de identificación autenticación, y se regirá por la regulación y disposiciones que para tal efecto expida la entidad.		
Elimínese el artículo 260 del Proyecto Ley Proyecto de Ley Estatutaria No. 409 de 2020 Cámara y No. 234 de 2020 Senado “Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”	MODIFICACIÓN PL 409 de 2020	10/12/2020
Modifíquese el artículo 104 del Proyecto de ley 234 de 2020 Senado – 409 de 2020 Cámara “Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así: ARTÍCULO 104. Límites de la propaganda <b>electoral</b> por medios electrónicos. La propaganda electoral desplegada a través de las redes sociales, correos electrónicos, mensajes de texto y las plataformas digitales que permiten crear, publicar, reproducir y repetir <b>publicidad</b> en un espacio digital no podrá exceder los topes <del>de publicidad de gastos de campaña</del> establecidos por el órgano electoral <b>y le serán aplicables todas las disposiciones establecidas en este código.</b>	MODIFICACIÓN PL 409 de 2020	10/12/2020
Modifíquese el artículo 105 del Proyecto de ley 234 de 2020 Senado – 409 de 2020 Cámara “Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así: ARTÍCULO 105. Límites de la propaganda electoral. El Consejo Nacional Electoral, a más tardar el treinta (30) de enero de cada año, señalará el número y la duración de emisiones en radio y televisión, el número y el tamaño de avisos en publicaciones en medios impresos <del>y digitales</del> en vallas escritas y de vallas, que pueden tener en cada campaña los partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos que hayan inscrito candidatos.	MODIFICACIÓN PL 409 de 2020	10/12/2020
Adiciónese un el articulo nuevo al proyecto de ley No. 234 de 2020S, No. 409 de 2020C “por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones ”.ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el artículo 23 de la ley 1475 de 2011, el cual quedará así: ARTÍCULO 23. LÍMITES A LA FINANCIACIÓN PRIVADA. Ningún partido, movimiento, grupo significativo de ciudadanos, candidato o campaña, podrá obtener créditos ni recaudar recursos originados en fuentes de financiación privada, por más del valor total de gastos que se pueden realizar en la respectiva campaña. Tampoco podrá recaudar contribuciones y donaciones individuales superiores al 10% de dicho valor total.	MODIFICACIÓN PL 409 de 2020	15/12/2020

	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	32 de 60


<p>Teniendo en cuenta la grave emergencia social, económica y humanitaria que atraviesa el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por el paso del Huracán Iota, todas y todos los Representantes de la Cámara abajo firmantes hacemos un llamado solidario para asistir en el apoyo y ayuda a las personas que viven esta calamidad. Por lo anterior, proponemos a la Plenaria sea donado un día de nuestro salario destinado para la contribución de las acciones humanitarias que se vienen adelantando en los territorios isleños y la atención de la población que se ha visto afectada.</p>	<p>Donación al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por la grave emergencia social, económica y humanitaria</p>	<p>24/11/2020</p>
<p>Cite a debate de control político al Ministro de Justicia, Doctor Wilson Ruíz; al Ministro de Salud o su delegado; al Director del INVIMA, Doctor Julio Cesar Aldana; a la Directora del ICA, Doctora Deyanira Barrero León; al Superintendente Financiero, Doctor Jorge Alexander Castaño y al Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor Luis Alberto Rodríguez, para que en el marco de sus competencias y de conformidad con el cuestionario anexo, rindan informe sobre la implementación de la Ley 1787 de 2017, que regula el uso médico y científico del cannabis y sus derivados en el país.</p>	<p>DEBATE DE CONTROL POLITICO</p>	<p>19/04/2021</p>
<p>Modifíquese el Artículo 1o del proyecto de ley No. 068 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 1384 de 2010, Ley Sandra Ceballos” así: Artículo 1o. OBJETO. La presente ley tiene por objeto eliminar las barreras de acceso a programas de apoyo para la rehabilitación integral de las personas diagnosticadas con cáncer de mama y otros tipos de cáncer, y mejorar la oportunidad en los tiempos de respuesta para brindar la atención requerida, así como dictar disposiciones generales frente al tratamiento y prevención de cáncer en Colombia.</p>	<p>MODIFICACIÓN PL 068 DE 2020</p>	<p>20/04/2021</p>
<p>Elimínese el Parágrafo 3 y 4 del Artículo 2o del proyecto de ley No. 068 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 1384 de 2010, Ley Sandra Ceballos”</p>	<p>ELIMINAR PARAGRAFO</p>	<p>20/04/2021</p>
<p>Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley No. 198 de 2020 de 2020C acumulado con el proyecto de ley No. 324 de 2020C “Por medio del cual se reconoce, impulsa y protege el Viche/Biche y sus derivados como bebidas ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras afrocolombianas de la costa del pacífico colombiano”, el cual quedará así: ARTÍCULO 1°. OBJETO. El presente proyecto de ley tiene por objeto crear un marco regulatorio especial para reconocer, impulsar, promover y proteger</p>	<p>MODIFICACIÓN PL 198 de 2020</p>	<p>27/04/2021</p>

	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	33 de 60

<p>el Viche/Biche y sus derivados como bebidas ancestrales, artesanales, tradicionales y como patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del pacífico colombiano, e impulsar el aprovechamiento cultural y económico de la producción de estas bebidas por parte de las comunidades negras de la costa pacífico colombiana. <b>Para los fines de la presente ley, se entenderá como Viche/Biche del pacífico aquella bebida ancestral obtenida de la destilación artesanal del jugo fermentado de la caña de azúcar, elaborada por las comunidades negras del pacífico.</b></p>		
<p>Solicitud de ARCHIVO del Proyecto de Ley 10 de 2020 Senado - 425 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el Derecho Fundamental a la Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la ley 1751 de 2015 y la sostenibilidad del Sistema de Salud”</p>	<p>Proposición de archivo PL 10 de 2020 Senado - 425 de 2020 C</p>	<p>06/05/2021</p>
<p>Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 020 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas para promover, difundir y facilitar el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así: Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto promover el uso y desarrollo de un lenguaje claro en los documentos, procesos, trámites y otros procedimientos administrativos, y comunicaciones que generan hacia la ciudadanía, los sujetos obligados señalados en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.</p>	<p>MODIFICACIÓN PL 020 DE 2020</p>	<p>06/05/2021</p>
<p>Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 020 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas para promover, difundir y facilitar el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así: Artículo 6. Informes de seguimiento. Las entidades señaladas en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014 deberán incluir en el informe de rendición de cuentas que elaboren en cada vigencia, con base en la normatividad vigente, una sección del estado de cumplimiento de la presente ley, así como realizar los reportes periódicos pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y sus decretos reglamentarios.</p>	<p>MODIFICACIÓN PL 020 DE 2020</p>	<p>06/05/2021</p>
<p>Ante la grave crisis humanitaria que se vive en la ciudad de Cali, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes en virtud de la proposición No.117 del 6 de mayo 2021, se apruebe la realización de la sesión ordinaria de la Cámara de Representantes para el día 12 de mayo en la ciudad de Cali, con el propósito de llevar</p>	<p>AUDIENCIA PUBLICA</p>	<p>10/05/2021</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	34 de 60

a cabo una Audiencia Pública con la finalidad de escuchar a las víctimas de los hechos registrados desde el pasado 28 de abril, organizaciones de derechos humanos, directivos e integrantes de la Fuerza Pública e instituciones territoriales y nacionales.		
Elimínese el artículo 54 del Proyecto de Ley No No.423 de 2021 Senado – No 595 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”	MODIFICACIÓN PL 595 DE 2021	06/06/2021
Elimínese el artículo 53 del Proyecto de Ley No No.423 de 2021 Senado – No 595 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”	MODIFICACIÓN PL 595 DE 2021	06/06/2021
Modifíquese el artículo 140 del Proyecto de Ley No. 486 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”, el cual quedará así: Artículo 140. Gaceta Departamental. En cada uno de los departamentos se publicará una Gaceta Departamental, como órgano oficial de publicación de los actos seccionales, en la que se incluirán los siguientes documentos: 1. Las ordenanzas de la asamblea departamental. 2. Los actos que expida la asamblea y su mesa directiva para la ejecución de su presupuesto y el manejo del personal a su servicio. 3. Los decretos y resoluciones del gobernador. 4. Los actos de la administración central y descentralizada del departamento que creen situaciones jurídicas impersonales u objetivas o que tengan alcance e interés general. <b>5. El inventario y agenda normativa de la administración central y descentralizada del departamento.</b>	MODIFICACIÓN 486 DE 2020	16/06/2021
Adiciónese un nuevo numeral al artículo 4 del Proyecto de Ley No. 486 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”, el cual quedará así: Artículo 4. Competencias. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes, corresponde a los departamentos ejercer las siguientes competencias: 1. Bajo esquemas de autonomía y descentralización territorial en:- <b>Liderar la formulación y ejecución de políticas en materia de mejora normativa, con el fin de promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias.</b>	MODIFICACIÓN 486 DE 2020	16/06/2021
Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 486 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”, el cual	ARTICULO NUEVO PL 486 DE 2020	16/06/2021

	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	35 de 60

<p>quedará así:</p> <p><b>ARTÍCULO NUEVO. HERRAMIENTAS DE MEJORA NORMATIVA.</b> El gobierno departamental, deberá: 1. Publicar en la gaceta departamental y en la página web de la entidad o la que haga sus veces, el respectivo inventario normativo de la Gobernación.</p> <p>2. Publicar a más tardar el 31 de diciembre de cada año, el proyecto de agenda normativa futura con el fin de socializar los proyectos de actos administrativos de carácter general que previsiblemente se van a modificar, derogar o promulgar a futuro por parte del gobierno departamental. La agenda normativa definitiva podrá modificarse, siempre que los cambios que se realicen se encuentren debidamente justificados. Estas modificaciones serán de obligatoria publicación para el conocimiento de las partes interesadas.</p>		
<p>Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 489 de 2021 Cámara – 212 de 2019 Senado “Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así: <b>ARTÍCULO. NUEVO.</b> El Gobierno Nacional, en cabeza de la entidad competente realizará, dentro de los cinco (5) años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, una evaluación ex -post acerca de su cumplimiento. De igual manera, rendirá informes anuales al Congreso de la República con este mismo fin.</p>	<p><b>ARTICULO NUEVO PL 489 DE 2021</b></p>	<p><b>17/06/2021</b></p>
<p>Adiciónese un <b>ARTICULO NUEVO</b> al proyecto de Ley No. 059 de 2020C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 231 de 2020C “Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento del Meta para emitir la estampilla pro- Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud públicos del Meta”, el cual quedará así: “Artículo Nuevo. Las presentes disposiciones relacionadas con la emisión de la estampilla deberán realizarse con observancia a la desmaterialización y automatización de estampillas electrónicas consignada en la ley 2052 de 2020.”</p>	<p><b>ARTICULO NUEVO PL 059 DE 2020 C</b></p>	<p><b>19/06/2020</b></p>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	36 de 60	



**Juan Fernando Reyes Kuri** @ReyesKuri · 6 may.

Junto con la bancada del @PartidoLiberal le pedimos al Presidente de la Comisión Séptima el archivo del proyecto de Reforma a la Salud. Mientras el país esté en esta situación ninguna reforma debe tramitarse. Primero se deben iniciar diálogos y escuchar a la ciudadanía.



82 472 1,4 mil

### PROPOSICIÓN

Ante la grave crisis humanitaria que se vive en la ciudad de Cali, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes en virtud de la proposición No.117 del 6 de mayo 2021, se apruebe **la realización de la sesión ordinaria de la Cámara de Representantes para el día 12 de mayo en la ciudad de Cali, con el propósito de llevar a cabo una Audiencia Pública** con la finalidad de escuchar a las víctimas de los hechos registrados desde el pasado 28 de abril, organizaciones de derechos humanos, directivos e integrantes de la Fuerza Pública e instituciones territoriales y nacionales.

De los honorables congresistas,

**MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**  
Representante a la Cámara

**JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ**  
Representante a la Cámara


**HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA**  
Representante a la Cámara

**JUAN FERNANDO REYES KURI**  
Representante a la Cámara por el Valle





**Audiencia Pública del Paro Nacional**

 **Juan Fernando Reyes Kuri**   
13 de mayo 

#AEstaHora estamos en Cali participando de la audiencia pública de @CamaraColombia escuchando a los ciudadanos y organizadores del Paro Nacional. Estoy convencido de que el diálogo es el camino, sin bloqueos y sin violencia. Les estaré contando cómo avanza.



**LINK AUDIENCIA PUBLICA**

<https://www.youtube.com/watch?v=-EduVeifhE8>



**PROPOSICIÓN**  
**Plenaria de la Cámara de Representantes**

Teniendo en cuenta la grave emergencia social, económica y humanitaria que atraviesa el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por el paso del Huracán Iota, todas y todos los Representantes de la Cámara abajo firmantes hacemos un llamado solidario para asistir en el apoyo y ayuda a las personas que viven esta calamidad. Por lo anterior, proponemos a la Plenaria sea donado un día de nuestro salario destinado para la contribución de las acciones humanitarias que se vienen adelantando en los territorios isleños y la atención de la población que se ha visto afectada.

Es tiempo de unidad y de esfuerzos mancomunados para la atención de nuestras y nuestros compatriotas.



**Juan Fernando Reyes Kuri** ✓

4 de noviembre de 2020 · 🌐

La desigualdad entre mujeres y hombres en la política es una de las debilidades de la democracia colombiana que debe corregirse sin excusas y lo antes posible. Si las mujeres son el 51% del país, es apenas lógico avanzar a #ParidadYa. Paridad YA 🙌



**Reporte de actividades**

Resumen de actividades realizadas durante el periodo de gestión.

**Objetivos de la actividad:**

El objetivo principal de esta actividad es sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la paridad de género en la política y promover la participación activa de las mujeres en los espacios de decisión.

**Metas de la actividad:**

Se espera que al finalizar esta actividad, los participantes tengan una mayor conciencia sobre la desigualdad de género en la política y estén dispuestos a tomar acciones concretas para promover la paridad.

**Resultados de la actividad:**

Se logró sensibilizar a un grupo de participantes sobre la importancia de la paridad de género en la política y se promovió la participación activa de las mujeres en los espacios de decisión.

**Conclusiones de la actividad:**

La desigualdad de género en la política es una de las debilidades de la democracia colombiana que debe corregirse sin excusas y lo antes posible. Si las mujeres son el 51% del país, es apenas lógico avanzar a #ParidadYa. Paridad YA 🙌



## Secretaría General

### INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	39 de 60

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

#### **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PLANES Y ESTRATEGIAS PARA LA NEGOCIACIÓN, OBTENCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID.19"**

**Tema:** Planes y estrategia para la negociación, obtención y distribución de la vacuna que se llegare a producir contra el covid 19, y también relativo a la seguridad de ésta, las posibles responsabilidades o indemnidades de los productores y del gobierno nacional frente a efectos adversos en la salud, y relativo a los derechos fundamentales de los ciudadanos que no deseen ser vacunados.

**Enlace Debate de Control Político:** <https://www.youtube.com/watch?v=Usf5nTwMMt0>

**Mas Información:** <https://www.camara.gov.co/debate-de-control-politico-planos-y-estrategias-para-la-negociacion-obtencion-y-distribucion-de-la>

No. 2 13 de Agosto del 2020 09:00 am

"DEBATE DE CONTROL POLÍTICO - PLANES Y ESTRATEGIAS PARA LA NEGOCIACIÓN, OBTENCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL COVID.19"

Estado: Finalizada

**Tema**

Planes y estrategia para la negociación, obtención y distribución de la vacuna que se llegare a producir contra el covid 19, y también relativo a la seguridad de ésta, las posibles responsabilidades o indemnidades de los productores y del gobierno nacional frente a efectos adversos en la salud, y relativo a los derechos fundamentales de los ciudadanos que no deseen ser vacunados.

Citantes	Citados
Carlos Adolfo Ardila Espinosa , Alejandro Alberto Vega Pérez , Julian Peinado Ramirez , Alexander Harley Bermudez Lasso , Hernán Gustavo Estupiñán Calvache , Harry Giovanry González García , Alejandro Carlos Chacón Camargo , John Jairo Roldán Avedanillo , Juan Fernando Reyes Kuri , Jaime Felipe Lozada Polanco , Buenaventura León León , Diela Liliana Benavides Solarte	- Ministro De Salud, DOCTOR FERNANDO RUIZ GÓMEZ - Ministra De Relaciones Exteriores, DOCTORA CLAUDIA BLUM DE BARBIERI - Director Del Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos - INVIMA, DOCTOR JULIO CESAR ALDANA BULA

**Proposición** ✖


- PROPOSICIÓN 004 28 DE JULIO 28 - 2020 (237.02 KB)
- CUESTIONARIO HR.CARLOS ARDILA PROPOSICIÓN 004 DE JULIO 28 DE 2020 (310.95 KB)
- PROPOSICIÓN 013 HR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN CUESTIONARIO ADITIVO PROPOSICIÓN 004 - 2020 (93.45 KB)

#### **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO REACTIVACIÓN DE LA ECONOMIA**

**Tema:** Evaluar la situación de reactivación de la economía y su tratamiento desigual por parte del ejecutivo nacional al momento de adelantar los planes piloto.

**Enlace Debate de Control Político:** <https://www.youtube.com/watch?v=LLSH8s8XTJc>

**Mas Información:** <https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposiciones-no-4r-2020-2021>

	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	40 de 60	

**No. 4** 09 de Septiembre del 2020 09:30 am

C1 - Control Político - Proposiciones No. 4R (2020-2021)

Estado: Programado

**Tema**  
Evaluar la situación de reactivación de la economía y su tratamiento desigual por parte del ejecutivo nacional al momento de adelantar los planes piloto.

Citantes	Citados
Juan Fernando Reyes Kuri , Harry Giovanni González García , David Ernesto Palido Novoa , Elbert Díaz Lozano , Andres David Calle Aguas , Buenaventura León León , Julio Cesar Triana Quintero , Héctor Gustavo Estupiñán Calvache , Adriana Magali Matiz Vergara , Jorge Méndez Hernández , Jorge Eliecer Tamayo Manuanda , Gabriel Jaime Vallejo Chujh , Erwin Antio Betancur	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera</li> <li>• Ministra del Interior, Dra. Alicia Victoria Arango Ojmos</li> <li>• Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Fernando Ruiz Gómez</li> <li>• Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Dr. José Manuel Restrepo Abondano</li> <li>• Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Rodolfo Enrique Zea Navarro</li> <li>• Superintendente de Industria y Comercio, Dr. Andrés Barreto González.</li> </ul>

**Proposición** ✕

- » Ver Proposición y Cuestionario (3.93 MB)
- » Adición a la Proposición y cuestionario (367.32 KB)

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO TRAMITITIS EN LA INDUSTRIA DEL CANNABIS MEDICINAL**

**Tema:** Informe sobre la Implementación de la Ley 1787 de 2016, que regula el uso médico y científico del cannabis y sus derivados en el país.

**Enlace Debate de Control Político:** [https://www.youtube.com/watch?v=bqQp7onQ\\_9o](https://www.youtube.com/watch?v=bqQp7onQ_9o)

**Intervención:** <https://www.youtube.com/watch?v=cQDFgYWEeNE&t=3s>

**Mas Información:** <https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposicion-no-16-2020-2021>

**PROBLEMA:**

**LA TRAMITITIS SE TOMÓ LA INDUSTRIA DEL CANNABIS MEDICINAL**

Hay un exceso y complejidad de los trámites que hacen:

- 1. Ineficiente** la industria del cannabis medicinal.
- 2. Disminuyen su competitividad.**



## 1.1 EXISTE UNA COMPLEJIDAD INNECESARIA



-  Exceso de pasos y requerimientos innecesarios (copia de certificado y representación legal).
-  **Es uno de los trámites más costosos** (entre 68 - 95 millones), de los 71,403 trámites que hay en Colombia.
-  Solo el **21%** de los pequeños y medianos productores participan en la industria.

Fuente: • UTL Reyes Kuri Derechos de petición (2020): citación a control político (2020)  
• Ministerio de Justicia (2021)  
• Fedesarrollo (2019)

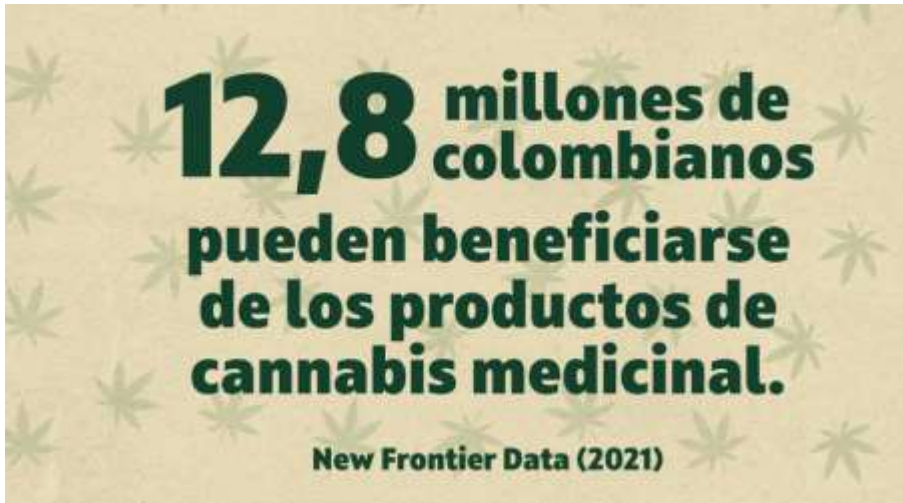
## 1.2 LENTITUD EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS




En promedio para trámite de fabricación de derivados de cannabis psicoactivo.

-  Según el decreto 613 el tiempo para cumplir con los 10 trámites debería ser 135 días hábiles, **pero se demora 396 días.**  
Cálculo UTL Reyes Kuri basado en Fedesarrollo (2019).
-  Supera por 19,8 veces el promedio de respuesta a trámites, que es de 20 días.  
Cálculo UTL Reyes Kuri basado en DIAFP (2018).





	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	43 de 60

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

EMAIL	21/07/2020	21/07/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/07/2020	9
EMAIL	23/07/2020	23/07/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/08/2020	38
EMAIL	24/07/2020	24/07/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	9/09/2020	47
EMAIL	26/07/2020	26/07/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	9/09/2020	45
EMAIL	29/07/2020	29/07/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/08/2020	32
EMAIL	29/07/2020	29/07/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/08/2020	32
EMAIL	29/07/2020	29/07/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/08/2020	32
EMAIL	29/07/2020	29/07/2020	DERECHO DE PETICIÓN	30/08/2020	32
EMAIL	30/07/2020	30/07/2020	DERECHO DE PETICIÓN	30/08/2020	31
EMAIL	30/07/2020	30/07/2020	SUGERENCIA	30/08/2020	31
EMAIL	30/07/2020	30/07/2020	DERECHO DE PETICIÓN	27/08/2020	28
EMAIL	30/07/2020	30/07/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	27/08/2020	28
EMAIL	30/07/2020	30/07/2020	SUGERENCIA	9/09/2020	41
EMAIL	31/07/2020	31/07/2020	SUGERENCIA	23/09/2020	54
EMAIL	2/08/2020	2/08/2020	SUGERENCIA	23/09/2020	52
EMAIL	8/08/2020	8/08/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	23/09/2020	46
EMAIL	9/08/2020	9/08/2020	SUGERENCIA	23/09/2020	45
EMAIL	10/08/2020	10/08/2020	SUGERENCIA	23/09/2020	44
EMAIL	11/08/2020	11/08/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	23/09/2020	43
EMAIL	18/08/2020	18/08/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	23/09/2020	36
EMAIL	24/08/2020	24/08/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	4/10/2020	41
EMAIL	25/08/2020	25/08/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	4/10/2020	40
EMAIL	26/08/2020	26/08/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	4/10/2020	40
EMAIL	27/08/2020	27/08/2020	SUGERENCIA	23/09/2020	27
EMAIL	27/08/2020	27/08/2020	SUGERENCIA	23/09/2020	27
EMAIL	01/09/2020	01/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	8/10/2020	37
EMAIL	01/09/2020	01/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	8/10/2020	37
EMAIL	02/09/2020	02/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	8/10/2020	36
EMAIL	02/09/2020	02/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	8/10/2020	36
EMAIL	03/09/2020	03/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	15/10/2020	42
EMAIL	5/09/2020	5/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/10/2020	42



Secretaría General

INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	44 de 60

EMAIL	7/09/2020	7/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/10/2020	39
EMAIL	10/09/2020	10/09/2020	SUGERENCIA	16/10/2020	41
EMAIL	14/09/2020	14/09/2020	DERECHO DE PETICIÓN	18/10/2020	34
EMAIL	16/09/2020	16/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	8/10/2020	22
EMAIL	17/09/2020	17/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/10/2020	29
EMAIL	17/09/2020	17/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/10/2020	29
EMAIL	22/09/2020	22/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/10/2020	24
EMAIL	22/09/2020	22/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/10/2020	24
EMAIL	22/09/2020	22/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/10/2020	24
EMAIL	22/09/2020	22/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	18/10/2020	26
EMAIL	24/09/2020	24/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	5/11/2020	42
EMAIL	24/09/2020	24/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	5/11/2020	42
EMAIL	25/09/2020	25/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	17/12/2020	83
EMAIL	28/09/2020	28/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	5/11/2020	38
EMAIL	29/09/2020	29/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	17/11/2020	49
EMAIL	29/09/2020	29/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	17/11/2020	49
EMAIL	30/09/2020	30/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	5/11/2020	36
EMAIL	30/09/2020	30/09/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	17/11/2020	48
EMAIL	1/10/2020	1/10/2020	SUGERENCIA	20/10/2020	19
EMAIL	2/10/2020	2/10/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	4/11/2020	33
EMAIL	5/10/2020	5/10/2020	SUGERENCIA	8/11/2020	34
EMAIL	5/10/2020	5/10/2020	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	5/11/2020	31
EMAIL	7/10/2020	7/10/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	20/11/2020	44
EMAIL	7/10/2020	7/10/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	20/11/2020	44
EMAIL	13/10/2020	13/10/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	20/11/2020	38
EMAIL	13/10/2020	13/10/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	20/11/2020	38
EMAIL	13/10/2020	13/10/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	20/11/2020	38
EMAIL	14/10/2020	14/10/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	20/11/2020	37
EMAIL	19/10/2020	19/10/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	20/11/2020	32
EMAIL	21/10/2020	21/10/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	5/11/2020	15
EMAIL	23/10/2020	23/10/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/10/2020	7
EMAIL	23/10/2020	23/10/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	5/11/2020	13
EMAIL	2/11/2020	2/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	40
EMAIL	2/11/2020	2/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	40



**Secretaría General**

**INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	45 de 60

EMAIL	3/11/2020	3/11/2020	SUGERENCIA	24/11/2020	21
EMAIL	5/11/2020	5/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	37
EMAIL	6/11/2020	6/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	36
EMAIL	8/11/2020	8/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	34
EMAIL	9/11/2020	9/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	33
EMAIL	10/11/2020	10/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	32
EMAIL	10/11/2020	10/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	32
EMAIL	10/11/2020	10/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	32
EMAIL	11/11/2020	11/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	31
EMAIL	13/11/2020	13/11/2020	SUGERENCIA	12/12/2020	29
EMAIL	13/11/2020	13/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	27/11/2020	14
EMAIL	13/11/2020	13/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	27/11/2020	14
EMAIL	17/11/2020	17/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	25
EMAIL	17/11/2020	17/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	25
EMAIL	19/11/2020	19/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	23
EMAIL	21/11/2020	21/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	21
EMAIL	21/11/2020	21/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	21
EMAIL	23/11/2020	23/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	19
EMAIL	24/11/2020	24/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	18
EMAIL	25/11/2020	25/11/2020	SUGERENCIA	12/12/2020	17
EMAIL	25/11/2020	25/11/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/12/2020	17
EMAIL	29/11/2020	29/11/2020	SUGERENCIA	12/01/2021	44
EMAIL	29/11/2020	29/11/2020	SUGERENCIA	12/01/2021	44
EMAIL	4/12/2020	4/12/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/01/2021	39
EMAIL	7/12/2020	7/12/2020	SUGERENCIA	12/01/2021	36
EMAIL	9/12/2020	9/12/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/01/2021	38
EMAIL	10/12/2020	10/12/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/01/2021	37
EMAIL	12/12/2020	12/12/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/01/2021	35
EMAIL	14/12/2020	14/12/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/01/2021	33
EMAIL	15/12/2020	15/12/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	18/01/2021	34
EMAIL	15/12/2020	15/12/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/01/2021	32
EMAIL	16/12/2020	16/12/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/01/2021	31
EMAIL	18/12/2020	18/12/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/01/2021	29



Secretaría General

INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	46 de 60

EMAIL	22/12/2020	22/12/2020	SUGERENCIA	12/01/2021	21
EMAIL	25/12/2020	25/12/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/01/2021	22
EMAIL	27/12/2020	27/12/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	21/01/2021	25
EMAIL	28/12/2020	28/12/2020	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/01/2021	19
EMAIL	12/01/2021	12/01/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	13/02/2021	32
EMAIL	19/01/2021	19/01/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	14/02/2021	26
EMAIL	21/01/2021	21/01/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	14/02/2021	24
EMAIL	25/01/2021	25/01/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	7/03/2021	41
EMAIL	26/01/2021	26/01/2021	SUGERENCIA	7/03/2021	40
EMAIL	9/02/2021	9/02/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	7/03/2021	26
EMAIL	11/02/2021	11/02/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/03/2021	29
EMAIL	17/02/2021	17/02/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/03/2021	23
EMAIL	17/02/2021	17/02/2021	SUGERENCIA	1/04/2021	43
EMAIL	23/02/2021	23/02/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/04/2021	48
EMAIL	23/02/2021	23/02/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/04/2021	48
EMAIL	25/02/2021	28/02/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	11/04/2021	42
EMAIL	25/02/2021	28/02/2021	SUGERENCIA	12/04/2021	43
EMAIL	02/03/2021	02/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	11/04/2021	40
EMAIL	03/03/2021	03/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/04/2021	40
EMAIL	03/03/2021	03/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	11/04/2021	39
EMAIL	03/03/2021	03/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	11/04/2021	39
EMAIL	04/03/2021	04/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/04/2021	39
EMAIL	04/03/2021	04/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/03/2021	26
EMAIL	09/03/2021	09/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/04/2021	34
EMAIL	12/03/2021	12/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/04/2021	31
EMAIL	12/03/2021	12/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	13/04/2021	32
EMAIL	15/03/2021	15/03/2021	SUGERENCIA	13/04/2021	29
EMAIL	17/03/2021	17/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	13/04/2021	27
EMAIL	17/03/2021	17/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/04/2021	26
EMAIL	17/03/2021	17/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	12/04/2021	26
EMAIL	24/03/2021	24/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	13/04/2021	20
EMAIL	24/03/2021	24/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	13/04/2021	20
EMAIL	25/03/2021	25/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	13/04/2021	19
EMAIL	29/03/2021	29/03/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	27/05/2021	59





Secretaría General

INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	47 de 60

EMAIL	5/04/2021	5/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/06/2021	59
EMAIL	5/04/2021	5/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/05/2021	28
EMAIL	5/04/2021	5/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/05/2021	28
EMAIL	5/04/2021	5/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/05/2021	28
EMAIL	6/04/2021	6/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/05/2021	27
EMAIL	7/04/2021	7/04/2021	SUGERENCIA	3/06/2021	57
EMAIL	8/04/2021	8/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/05/2021	25
EMAIL	8/04/2021	8/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	03/06/2021	56
EMAIL	12/04/2021	12/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/06/2021	52
EMAIL	12/04/2021	12/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/06/2021	52
EMAIL	12/04/2021	12/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/06/2021	52
EMAIL	12/04/2021	12/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/05/2021	34
EMAIL	13/04/2021	13/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/05/2021	20
EMAIL	13/04/2021	13/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/05/2021	20
EMAIL	15/04/2021	15/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/05/2021	18
EMAIL	15/04/2021	15/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/06/2021	49
EMAIL	16/04/2021	16/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	23/04/2021	7
EMAIL	16/04/2021	16/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/06/2021	48
EMAIL	18/04/2021	18/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	2/06/2021	45
EMAIL	21/04/2021	21/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/06/2021	43
EMAIL	21/04/2021	21/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	3/06/2021	43
EMAIL	22/04/2021	22/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	2/06/2021	41
EMAIL	22/04/2021	22/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/05/2021	24
EMAIL	22/04/2021	22/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/05/2021	24
EMAIL	22/04/2021	22/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/05/2021	24
EMAIL	22/04/2021	22/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/05/2021	24
EMAIL	23/04/2021	23/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	16/05/2021	23
EMAIL	24/04/2021	24/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	13/05/2021	19
EMAIL	27/04/2021	27/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	31/05/2021	34
EMAIL	27/04/2021	27/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	31/05/2021	34
EMAIL	27/04/2021	27/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	4/06/2021	38
EMAIL	28/04/2021	28/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	31/05/2021	33
EMAIL	28/04/2021	28/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	63
EMAIL	28/04/2021	28/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	4/06/2021	37



Secretaría General

INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	48 de 60

EMAIL	28/04/2021	28/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	5/06/2021	38
EMAIL	28/04/2021	28/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	5/06/2021	38
EMAIL	29/04/2021	29/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	5/06/2021	37
EMAIL	30/04/2021	30/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	31/05/2021	31
EMAIL	30/04/2021	30/04/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	5/06/2021	36
EMAIL	1/05/2021	1/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	5/06/2021	35
EMAIL	1/05/2021	1/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	1/07/2021	61
EMAIL	2/05/2021	2/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	59
EMAIL	4/05/2021	4/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	29/06/2021	56
EMAIL	4/05/2021	4/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	57
EMAIL	5/05/2021	5/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	56
EMAIL	8/05/2021	8/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	53
EMAIL	9/05/2021	9/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	31/05/2021	22
EMAIL	10/05/2021	10/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	31/05/2021	21
EMAIL	10/05/2021	10/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	51
EMAIL	11/05/2021	11/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	50
EMAIL	11/05/2021	11/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	50
EMAIL	11/05/2021	11/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	50
EMAIL	11/05/2021	11/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	50
EMAIL	13/05/2021	13/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	27/05/2021	14
EMAIL	13/05/2021	13/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	1/07/2021	49
EMAIL	14/05/2021	14/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	01/07/2021	48
EMAIL	17/05/2021	17/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	28/05/2021	11
EMAIL	17/05/2021	17/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	44
EMAIL	18/05/2021	18/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	43
EMAIL	19/05/2021	19/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	42
EMAIL	19/05/2021	19/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	42
EMAIL	20/05/2021	20/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	41
EMAIL	24/05/2021	24/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	37
EMAIL	24/05/2021	24/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	37
EMAIL	26/05/2021	26/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	28/05/2021	2
EMAIL	28/05/2021	28/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	24/06/2021	27
EMAIL	28/05/2021	28/05/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	24/06/2021	27
EMAIL	10/06/2021	10/06/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	20
EMAIL	12/06/2021	12/06/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	18



**Secretaría General**

**INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	49 de 60

EMAIL	15/06/2021	15/06/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	15
EMAIL	17/06/2021	17/06/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	13
EMAIL	23/06/2021	23/06/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	7
EMAIL	25/06/2021	25/06/2021	DERECHO PETICIÓN- COPIA	30/06/2021	5

**PODRA informar acerca de:**

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

N/A

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

FECHA	ASUNTO	OBJETIVO	FIRMAS
10/05/2021	Paro nacional	Llamado al dialogo y a las instituciones en el marco del paro nacional.	Bloque regional del Valle
5/2/2021	Atención a la crisis de seguridad y violencia en Buenaventura	Solicitud al Presidente sobre la crisis de seguridad y violencia en Buenaventura	Bloque regional del Valle
25/5/2021	Levantamiento bloqueos en las vías	Solicitud al Presidente el levantamiento de los bloqueos en la vías y peticiones para reactivar la economía	Bloque regional del Valle
8/5/2021	Presencia del Presidente en Cali	Solicitarle al Presidente su presencia después de 11 días de bloqueos durante el paro nacional	Bloque regional del Valle
03/02/2021	Reglamentación Ley Historia clínica	Solicitud al Gobierno para la reglamentación de la Ley de Historia Clínica interoperable.	Juan Fernando Reyes
29/04/2021	Reforma Tributaria	Solicitud al presidente Duque para que retire la reforma Tributaria.	Juan Fernando Reyes Kuri
8/3/2021	Comunicado publico	Respaldo de la construcción de la desgasificadora del Pacifico	Bloque regional del Valle

**Juan Fernando Reyes Kuri** @ReyesKuri · 26 may.

El Valle del Cauca necesita salir adelante. Como Bloque Regional hoy le pedimos al Presidente @IvanDuque insistir en el diálogo para levantar los bloqueos y e impulsar la recuperación de empleos y reactivación económica del departamento. Aquí les comparto nuestras propuestas 🍌

**BLOQUE REGIONAL**  
VALLE DEL CAUCA

Reporte, 23 de mayo de 2020

Señor  
**IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**  
Presidente de la República de Colombia  
Reporte, D.C.

Respetado Señor Presidente,

En esta oportunidad como Bloque Regional y Parlamentario del Valle del Cauca queremos dirigimos a usted para solicitar el levantamiento de los bloqueos de todos los vías y carreteras de nuestro departamento, no así abandonar el camino del diálogo como solución definitiva a esta

**BLOQUE REGIONAL**  
VALLE DEL CAUCA

1. Otorgar un crédito con periodo de gracia mínimo 2 años, con un plazo de pago máximo 5 años a tasa de interés 0% con amortizaciones semestrales y garantías de la Nación otorgado del Fondo Nacional de Garantías y Fondo Agrario de Garantías.
2. Otorgar un crédito con periodo de gracia mínimo 2 años, con un plazo de pago máximo 5 años a tasa de interés 0% con amortizaciones semestrales y garantías de la Nación otorgado del Fondo Nacional de Garantías y Fondo Agrario de Garantías.
3. Otorgar un crédito con periodo de gracia mínimo 2 años, con un plazo de pago máximo 5 años a tasa de interés 0% con amortizaciones semestrales y garantías de la Nación otorgado del Fondo Nacional de Garantías y Fondo Agrario de Garantías.
4. Otorgar un crédito con periodo de gracia mínimo 2 años, con un plazo de pago máximo 5 años a tasa de interés 0% con amortizaciones semestrales y garantías de la Nación otorgado del Fondo Nacional de Garantías y Fondo Agrario de Garantías.

**BLOQUE REGIONAL**  
VALLE DEL CAUCA

1. Programa de endeudamiento empresas grandes y pymes. Sumar el capital. Pymes. Subvenciones.
2. Poner en marcha un fondo regional para que sea el Fondo de Fomento para la recuperación, reactivación y sostenibilidad de empresas de la región.

Apoyaremos en especial atención a esta situación. Responderemos la solicitud de la federación del Valle del Cauca y el sector productivo para tener una audiencia con usted a fin de discutir estas propuestas y los problemas de orden público que afectan nuestro región. En segundo el establecimiento de una mesa permanente de negociación económica, con participación de gremios, empresarios y todos los niveles de gobierno. El Valle del Cauca requiere un trato preferencial por ser el departamento más afectado en su economía por la suspensión de orden público, esperamos contar con su voluntad para a recibir estas iniciativas que nos permitan salir de la crisis que nos encontramos.

**BLOQUE REGIONAL**  
VALLE DEL CAUCA

**Fabio Fernando Arroyave Rivas**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

**Alvaro Henry Morelano Rivas**  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Partido Liberal

Carlos Abraham Jimenez L y 9 más

**Juan Fernando Reyes Kuri** @ReyesKuri · 8 may.

Presidente @IvanDuque, como bancada de congresistas del Valle del Cauca hoy le pedimos hacer presencia en nuestro departamento para entablar diálogos y encontrar urgente salidas rápidas no violentas para la situación que vivimos.

Señor Presidente  
**IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**


Los congresistas del Bloque Regional y Parlamentario del Valle del Cauca solicitamos su presencia inmediata en la ciudad de Cali transcurridos 11 días de pérdidas humanas, saqueos y desabastecimiento.

Es indispensable que usted, como máxima autoridad del país, haga presencia en la ciudad para enterarse de primera mano acerca de las distintas problemáticas existentes en torno al paro nacional y la imposibilidad, hasta el momento, de llegar a acuerdos.

Se hace fundamental avanzar con el diálogo local, acciones contundentes y prontas, acerca de la complejidad de la situación, entendiendo que es urgente ponerles punto final a los actos de violencia, a los bloqueos de la ciudad, y a la inactividad económica.

Esperamos su presencia para entablar dicho diálogo y encontrar salidas libres de violencia.

Catalina Ortiz Lalinde y 9 más

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	51 de 60	



**Juan Fernando Reyes Kuri** 

3 de febrero · 

El Gobierno tenía un año para decretar la reglamentación de la Historia Clínica y su interoperabilidad. ¡Un año! Y todavía no vemos avances o resultados. Presidente **Iván Duque**, esta ley es clave, aún más en pandemia. ¿Para cuándo su implementación?

<https://www.semana.com/.../por-que-el-gobierno-no-ha-.../202131/>



**Juan Fernando Reyes Kuri**  @ReyesKuri · 29 abr.

#ADuqueLeDigo Presidente @IvanDuque no insista más, por favor retire la Tributaria, haga una mejor lectura de la situación actual del país y más bien invite a un diálogo abierto para encontrar consensos y alternativas. ¡No se puede pintar la casa en la mitad del incendio!



**El País Cali**  #ElPaisPaLante @elpaiscali · 29 abr.

Duque no retirará reforma tributaria: "existe posibilidad de modificarla en el Congreso" dozz.es/2cdq41



6




41



155





 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	52 de 60

**3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.**

Gestión	Fecha
Reunión del Bloque Regional y la Gobernación del Valle en el corregimiento de Pavas, en La Cumbre, Valle, conversando con la comunidad sobre la construcción de la vía Mulaló Loboguerrero y sus posibles consideraciones ambientales.	28/08/2020
Reunión del Bloque Parlamentario con la Gobernación del Valle y el Ministerio de Transporte para suscribir el convenio del Tren de Cercanías, las condiciones y los avances de los principales proyectos de infraestructura del departamento.	06/03/2021
Reunión con Bloque Parlamentario, Concejales y gabinete de Gobierno a reunión convocada por el Alcalde Jorge Ivan Ospina, sobre necesidad de diálogo, el cese de cualquier tipo de violencia y el trabajo en equipo para recuperar el orden de la ciudad	04/05/2021
Solicitud del Bloque Regional al Presidente Iván Duque para insistir en el diálogo para levantar los bloqueos y e impulsar la recuperación de empleos y reactivación económica del departamento.	26/05/2021
Carta al Presidente Iván Duque proponiendo una serie de medidas para mitigar el impacto de la pandemia en la economía del país y la gente.	16/02/2021
Reunión con el Bloque Regional Parlamentario para conocer los avances de las obras que conectarán al norte del Valle con el resto del país.	11/04/2021




**Juan Fernando Reyes Kuri** @ReyesKuri · 28 ago. 2020  
Asistimos al Bloque Parlamentario convocado en el corregimiento de Pavas, La Cumbre. Sacaremos adelante la vía Mulaló - Loboguerrero de la mano de la comunidad, la @GovValle, @ProPacíficoOrg y el Gobierno Nacional. Les comparto las conclusiones. #LaGrandezaDelValle



**Juan Fernando Reyes Kuri** @ReyesKuri · 11 abr.  
¡Llegamos a #Cartago! Hoy nos reunimos acá con el Bloque Regional Parlamentario para conocer los avances de las obras que conectarán al norte del Valle con el resto del país. impulsando el comercio y el turismo de la región recuperaremos #LaGrandezaDelValle 🙌



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	53 de 60



4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.


N/A

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.


N/A

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

Actividad	Proyecto/ Tema	Fecha	Link
Webinar Mesa de Diálogo: El futuro de los Congresos	Modernización del Congreso	14/07/2020	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=256P_7ws738">https://www.youtube.com/watch?v=256P_7ws738</a>
Presentación del estudio de impacto socioeconómico de la Conexión Pacífico - Orinoquía	Vías del Valle del Cauca	15/07/2020	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=NSjmOi7qvRE&amp;feature=youtu.be">https://www.youtube.com/watch?v=NSjmOi7qvRE&amp;feature=youtu.be</a>
Foro Emprendimientos: Reactivación y tramites	Ley Antitrámites	05/08/2020	N/A

	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	54 de 60


Foro “menos trámites, más competitividad”	Ley Antitrámites	01/09/2020	<a href="https://es-la.facebook.com/fenalco.nacional/videos/614666939444121/UzpfSTM1MDExMTAyMzYyOjEwMTU4ODIzMDUzMjAyMzYz/">https://es-la.facebook.com/fenalco.nacional/videos/614666939444121/UzpfSTM1MDExMTAyMzYyOjEwMTU4ODIzMDUzMjAyMzYz/</a>
Hablemos del Petronio Álvarez	Viche	02/09/2020	N/A
Eutanasia y regulación del cannabis, la lucha por más libertades en Colombia.	Eutanasia y Cannabis	03/09/2020	<a href="https://es-la.facebook.com/Conectadossocial.org/videos/1014105032368949/UzpfSTM1MDExMTAyMzYyOjEwMTU4ODI4NzIxNDY3MzYz/">https://es-la.facebook.com/Conectadossocial.org/videos/1014105032368949/UzpfSTM1MDExMTAyMzYyOjEwMTU4ODI4NzIxNDY3MzYz/</a>
Reforma electoral: Retos y Propuestas para las próximas elecciones	Reforma electoral	11/09/2020	<a href="https://es-la.facebook.com/aecip.icesi/videos/374612886875451/UzpfSTM1MDExMTAyMzYyOjEwMTU4ODQ5MDczNzYyMzYz/">https://es-la.facebook.com/aecip.icesi/videos/374612886875451/UzpfSTM1MDExMTAyMzYyOjEwMTU4ODQ5MDczNzYyMzYz/</a>
Conversatorio: ¿Es momento del Cannabis recreativo en Colombia?	Cannabis	29/09/2020	N/A
Foro Ley Antitrámites Función Pública	Ley Antitrámites	07/10/2020	
Regulación del Cannabis Universidad Javeriana de Cali	Cannabis	14/10/2020	N/A
Foro sobre la Ley Antitrámites enfocado en la competitividad Universidad Católica de Colombia	Ley Antitrámites	19/10/2020	N/A
Foro Tres perspectivas	Liderazgo en el Valle del Cauca	27/10/2020	N/A
Foro Palmira cáncer de mama	cáncer de Mama	28/10/2020	N/A
Conferencia Libertades Individuales: Proyecto de Ley	Libertades	13/11/2020	N/A

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA TEL: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	55 de 60	

Regulación de la Eutanasia y cannabis de uso adulto			
presentación del estudio de impacto socioeconómico de la Conexión Pacífico – Orinoquía	Valle del Cauca	14/11/2020	N/A
Mesa de Socialización y construcción Colectiva sobre el Proyecto de Ley 324 de 2020 C	Viche	02/03/2021	N/A
Cuarto Encuentro del Equipo Transversal de Relación Estado-Ciudadano.	Ley Antitrámites	22/04/2021	N/A
Facebook live obre el derecho a morir dignamente en Colombia con la Fundación Derecho a Morir Dignamente	Eutanasia	31/05/2021	N/A
Club house con Pedro Murillos sobre la regulación del cannabis de uso adulto en Colombia y las ventanas de oportunidad que podríamos abrir de cara a la reactivación y generación de empleo	Cannabis	08/06/2021	N/A





 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	56 de 60	

**CONFERENCIA**

Con **JUAN FERNANDO REYES KURI**

Abogado, Maestría en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Derecho Administrativo y Derecho Constitucional y Parlamentario. Representante a la Cámara por el Valle del Cauca del Partido Liberal Colombiano. Es miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente y de la Comisión Accidental para el seguimiento de la Comisión Pacifica - Orinoquia.

**LIBERTADES INDIVIDUALES: PROYECTOS DE LEY DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA Y EL CANNABIS DE USO ADULTO**

**ORGANIZA**  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales  
Área de Sociales

**Día:** Viernes 13 de noviembre 2020  
**Hora:** 5:00 p.m.  
**Plataforma Zoom:** <https://bit.ly/3lhFXf5>

**CONVERSATORIO**

**14**  
Noviembre  
10:00 am

Invitado:  
**Rep. Juan Fernando Reyes Kuri**

**El Dilema:  
Regulación del Cannabis de uso Adulto**

Moderador:  
**Fredy Elver Gómez Cardona**

Conéctate con el foro virtual

**"Reconstruyendo sueños, octubre Rosa en Palmira"**

Un espacio para tratar la eliminación de las barreras de acceso a programas de apoyo que benefician los derechos de las mujeres sobrevivientes al cáncer de mama.

**miércoles 28 de octubre. 7:00 p.m.**

¡Conéctate al Facebook Live de la Alcaldía de Palmira y del Hospital Raúl Orejuela Bueno!

UNICATÓLICA  
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO

**"CÓMO CONTRARRESTAR LA CORRUPCIÓN DESDE LAS CIUDADANÍAS"**


INVITADOS

**JUAN FERNANDO REYES KURY**  
Abogado de la Universidad de San Buenaventura con Maestría en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia.

**JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2020**  
3:30 P. M.  
VÍA Google Meet

ORGANIZADO POR:  
ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO - QUINTO SEMESTRE



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	57 de 60	



**CONVERSEMOS CON REYESKURI**

**REGULACIÓN DEL CANNABIS DE USO ADULTO**

**SABADO 24 DE OCTUBRE DEL 2020**  
HORA: 05:00 PM

**EN NUESTRO FACEBOOK LIVE**




**REGULACIÓN DEL CANNABIS** IMPLICACIONES, RETOS Y REFLEXIONES



**JUAN FERNANDO REYES**  
CONGRESISTA

**AUTOR DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO QUE PRETENDE REGULAR EL CANNABIS DE USO ADULTO.**

**LIVE**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI  
MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE  
8:00 P.M.



EL USO RECREATIVO DEL CANNABIS Y EL FUTURO DE LA POLÍTICA DE DROGAS

**HABLEMOS DE DROGAS**



**Iván Marulanda**  
Economista y Senador  
Partido Alianza Verde



**Daniel Ralsbeck**  
Historiador y profesor  
Fundador Movimiento Libertario



**Sara Abril**  
Bióloga y coordinadora nacional de juventudes  
Polo Democrático



**Juan Fernando Reyes Kuri**  
Representante  
Partido Liberal

**Fecha: sábado 03 octubre**  
**Hora: 4:00 PM**

**COMITÉ UNIANDES**  
INTERPARTIDISTA



OCTUBRE  
**7**  
2020  
9:00 a.m.

Transmisión por  
**YouTube**  
**LIVE**  
De Función Pública

Los invitamos a conectarse con la capacitación sobre **leyes antitrámites:**

Ley 962 de 2005, Decreto ley 019 de 2012, Decreto ley 2106 de 2019 y Ley 2052 de 2020.



## EMPRENDIMIENTOS: REACTIVACIÓN Y TRÁMITES



**JUAN F. REYES KURI**  
CONGRESISTA



**DIANA ROJAS**  
CONCEJAL

Conversación abierta con emprendedores Caleñsimos sobre los trámites requeridos para iniciar labores en épocas de reactivación.  
**¡Cuéntanos tu experiencia!**

**AGOSTO 5**  
**6:30 P.M.**  
VIA **zoom**

(INSCRIPCIONES EN LINK ADJUNTO)

## Reforma electoral: Retos y propuestas para las próximas elecciones



**Juan Fernando Reyes Kuri**  
Representante a la cámara del Partido Liberal



**Paloma Valencia**  
Senadora del Partido Centro Democrático



**Luis Alberto Alban Urbano**  
Representante a la cámara del Partido FARC



**Angélica Lozano Correa**  
Senadora del Partido Alianza Verde

**11 de septiembre**  
**11 AM**  
Via **AECIP**


**MIÉRCOLES**  
**2 SEP**  
**8 PM**



**REYES KURI**

**HABLEMOS DEL  
PETRONIO ÁLVAREZ**



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	59 de 60



**Mesa de socialización y construcción colectiva sobre el Proyecto de Ley 324/2020C**

“Por medio del cual se reconoce, impulsa y protege el viche/biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del pacífico colombiano”

**Con la participación de los Representantes a la Cámara y autores del proyecto Juan Fernando Reyes Kuri y Jhon Arley Murillo**

**Fecha:** 02 de marzo de 2021  
**Hora:** 9:00 am  
**Link:** Se anexa en el cuerpo del correo  
**Transmisión en vivo:**  RAP Pacífico



7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

N/A

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

N/A


9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

**Foro NDI**



**Juan Fernando Reyes Kuri** @ReyesKuri · 3 jun. ...  
 Por invitación del Instituto Nacional Demócrata ayer conversamos con líderes de Guatemala, Indonesia, Irak, Líbano, Liberia, Perú, Gambia y Túnez sobre cómo fortalecer la transparencia legislativa, ¿dave para recuperar la confianza en las instituciones y combatir la corrupción!

NDI Colombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	<b>60 de 60</b>